



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000428

Gestión 2015 - 2018

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 227-2015-MDCH-A

Challhuahuacho, 05 de Noviembre del 2015.

#### Visto:

000428

El informe N° 105-2015-MDCH-A/UB, remitida por la Unidad de Abastecimientos, donde solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC para gastos de supervisión de expediente técnico y,

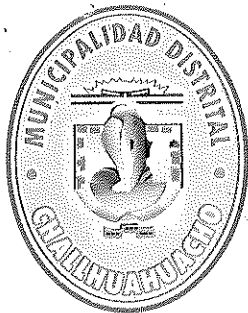
#### Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la Comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

Que el Art. 34 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que la contratación y adquisición que realiza los Gobiernos Locales se sujetan a Ley de la materia, debiendo hacerse en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción y a falta de estas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo y equitativo, tiene como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes y servicios de calidad requerida en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

Que, de conformidad al Artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante del D.S. N° 184-2008-EF, establece que el plan Anual de contrataciones podrá ser modificado de conformidad a la asignación presupuestal en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe en el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior, el Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del plan anual de contrataciones debiendo adoptarse las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos por la institución.

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ~~000443~~ CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 1017, aprobado, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, y estando a lo acordado por el Despacho de Alcaldía respecto a la delegación de facultades al Gerente Municipal:

### Se Resuelve:

000427

Artículo Primero.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de La Municipalidad Distrital de Challhuahuacho para el año fiscal 2015, a efectos de incluir los siguientes Procesos de Selección que se detallan a continuación:

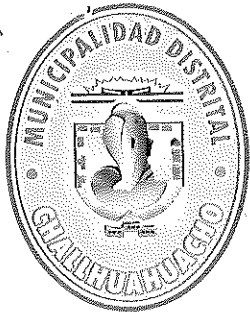
- SNIP N° 275900 - MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE LOS ALAMOS EN LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS - APURIMAC.



ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	GASTOS DE SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 84.820.00	<b>S/. 84.820.00</b> (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)

- SNIP N° 257524 – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N° 54926 DE LA LOCALIDAD DE ANTA ANTA N° 50688 DE LA LOCALIDAD DE QUEUÑA Y N° 50779 DE LA LOCALIDAD DE PARARANI DISTRITO CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS - APURIMAC.

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

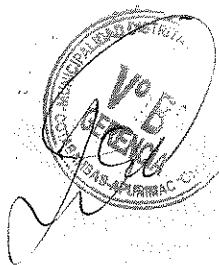
000412

Gestión 2015 - 2018

000426

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	GASTOS DE SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 83.601.00	<b>S/. 83.601.00</b> (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES)

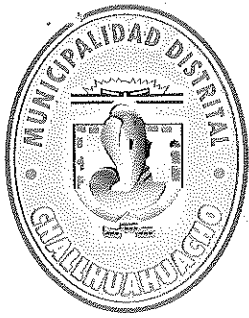
- SNIP N° 270784 – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA DE CCAYCCOPAMPA Y HUARACCOYO DISTRITO CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS - APURIMAC.



ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	GASTOS DE SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 51.132.00	<b>S/. 51.132.00</b> (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)

- SNIP N° 270779 – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA N° 156943 DE LA URBANIZACION WICHAYPAMPA Y N° 501215 DE LA LOCALIDAD DE CCAHUAPIRHUA DISTRITO CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS - APURIMAC.

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000425

Gestión 2015 - 2018

000425

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	GASTOS DE SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 55.734.00	<b>S/. 55.734.00</b> (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)

**Artículo Segundo.- Autorizar** a la Unidad de Logística para que publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SE@CE, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

**Artículo Tercero.- Disponer** que Área correspondiente supervise la elaboración, aprobación, publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
ECON. JORDAN ALFONSO CASAR  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*